

DISERTACIÓN

EL TRABAJO DE LAS MUJERES: UNA MIRADA DESDE LA HISTORIA

PILAR PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ

Departamento de Historia Contemporánea
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

ABSTRACT

■ *Comprender las causas de la fuerte segregación de género que presenta el mercado laboral en nuestros días e intentar poner soluciones a la situación de desigualdad en la que se encuentran las mujeres nos obliga a buscar las raíces del problema en la historia. La industrialización supuso una transformación radical en la naturaleza del trabajo, en el significado del mismo y en las relaciones sociales que lo enmarcan, afectando de diferente manera a hombres y mujeres. El resultado es un modelo de género fuertemente asimétrico en espacios, funciones y cultura del trabajo. A su vez, la concepción decimonónica del trabajo –remunerado y realizado fuera del hogar– excluyó de las contabilidades económicas y ocupacionales los trabajos reproductivos desarrollados en las unidades familiares.*

■ *Lan merkatuak gure egunetan erakusten duen genero bereizketa sakonaren zergatiak ulertzeak eta emakumeok bizi dugun desbedintasun egoera nabarmenari konponbideak jartzen ahalegintzeak, arazoaren sustraiak historian bilatzera eramaten gaitu. Industrializazioak goitik beherako aldaketa eragin zuen lanaren izaeran, haren esanahian eta haren inguruko gizarte harremanetan, eta eragin desberdina izan zuen gizonezkoengan eta emakumezkoengan. Horren guztiaren ondorioa, lan espazioetan, funtzioetan eta kulturatan guztiz asimetrikoa den genero ereduak da. Era berean, lana hemeretzigarren mendean bezala ulertzeko moduak –ordaindua eta*

etxetik kanpo egindakoa—, kontabilitate ekonomikoetatik kanpo utzi zituen familietan egindako ugalketa lanak.

■ *Understanding the causes of the strong merchandise segregation the labour market displays these days and trying to find solutions for the inequality situation in which women stand forces us to search for the roots of the problem in history. Industrialization radically transformed the nature of work, its meaning and the social ties that surround it. These bonds affect both women and men but not in the same way. The result is a commodities model which is strongly asymmetrical in spaces, functions and work culture.*

At the same time the nineteenth-century conception of work —being this work paid for and not carried out at home — excluded from the economic and occupational accountings the reproductive jobs developed inside the family unity.

“Las mujeres, aunque representan el 50% de la población adulta del mundo y un tercio de la fuerza de trabajo oficial, realizan casi las dos terceras partes del total de horas de trabajo, reciben solo una décima parte del ingreso mundial y poseen menos del 1% de la propiedad mundial”.¹

Abordar el tema del trabajo de las mujeres supone un reto intelectual para los estudiosos de las ciencias sociales si tenemos en cuenta la multiplicidad de trabajos que estas realizan y que, además, el esfuerzo por sistematizar esta compleja experiencia –que desborda el mercado de trabajo como escenario de la actividad– requiere la utilización de nuevas categorías analíticas. Es decir, cualquier esfuerzo por abarcar y sistematizar el trabajo que realizan las mujeres nos obliga a realizar una revisión profunda de los paradigmas tradicionales de algunas disciplinas.

Vamos a empezar a reflexionar sobre estas cuestiones partiendo de algunos datos sobre el mundo del trabajo en la Comunidad Autónoma del País Vasco elaborados por el EUSTAT². En primer lugar, nos encontramos con que la tasa de actividad de las mujeres mayores de 16 años en 1998 era del 41,2%, y la de los hombres del 65,8%; y que a su vez, esta diferencia varía enormemente según los grupos de edad, haciéndose más aguda cuanto mayor es la población. Así, entre los jóvenes de 16 a 24 años las diferencias son de 7 puntos (36,9% las mujeres y 44,2% los hombres), mientras que entre el grupo de 25 a 44 años es de 20 puntos (76,7 % y 95,6% respectivamente), y en las de más de 45 años hay 39 puntos de distancia en la tasa de actividad entre ambos sexos (18% las mujeres y 48,3% los hombres).

Si observamos las tasa de actividad por estado civil las diferencias son de tal magnitud, que podemos afirmar taxativamente que el matrimonio condiciona de manera opuesta las trayectorias laborales de los hombres y las mujeres. Mientras que entre solteros la diferencia en la tasa de actividad es tan solo de 10 puntos (62,7% las mujeres y 72% los hombres), entre casados y viudos las diferencias se duplican (33% y 62,5% respectivamente).

¹ *Conferencia Mundial del Decenio de la Naciones Unidas para la Mujer*. Copenhague, 14 a 30 de julio de 1980. Ministerio de Cultura, Madrid, 1980

² *Encuesta de la Población en relación con la Actividad*, EUSTAT, 1998

La conclusión que sacamos de la Encuesta de Población en relación a la Actividad es que la participación de hombres y de mujeres en el mercado de trabajo es muy diferente a lo largo de los diferentes ciclos vitales, de tal manera que la edad y el estado civil determinan de manera desigual la presencia y la ausencia en el mercado de trabajo. Pero además, si analizamos donde y como están presentes los hombres y las mujeres en el mercado de trabajo nos encontramos, también, situaciones muy distintas. Lo primero que tendríamos que destacar son las diferencias en los niveles de ocupación, ya que las mujeres son tan solo del 34,2% mientras que en el caso de los varones alcanza el 58,7 %. El resultado es que, aproximadamente, de cada tres personas ocupadas, una es mujer. Y en cuanto al paro, la tasa es del 12 % para los varones y del 26,4% para las mujeres; en este caso, de cada 5 parados, tres son mujeres.

Si comparásemos estos datos con del conjunto de España o de otros países de la UE nos encontraríamos con un panorama muy semejante, aunque con diferencias en las intensidades del mismo fenómeno.

Dicho esto, también es importante resaltar que en las últimas décadas ha habido muchos cambios favorables en la posición de las mujeres en los mercados de trabajo, sobre todo en lo que respecta a las generaciones más jóvenes. Por ejemplo, en 1985 las mujeres vascas de 25-34 años tenían una tasa de actividad del 57%, y diez años después, en 1995, esta era del 82%. En el caso de las de 35 a 44 años, el salto ha sido enorme: del 37% al 66 %, y también se hace notar con menos intensidad en los grupos de más edad, ya que las mujeres comprendidas entre 45-54 años han pasado en una década de 26% de tasa de actividad al 39%.³

Los cambios se manifiestan todavía más claramente si observamos la tasa de actividad de las mujeres con relación a su estado civil. En 1985 la tasa de actividad de las solteras entre 25 y 44 años era del 92% frente al 37% en el caso de las no solteras; diez años después las tasas eran del 91% para las solteras y del 66% para las no solteras.

Hay otros datos del EUSTAT que, también, son importantes para situar el tema y tener una fotografía más clara de la situación actual. Me refiero a los tipos de trabajo realizados por las mujeres en el mercado laboral: el 84,4% de las mujeres ocupadas trabajan en el sector servicios, frente a un 45,2% de los hombres. Esto significa que las mujeres se encuentran mayoritariamente en profesiones en las que realizan tareas similares a las del ámbito privado o familiar y que tienen relación con el cuidado de las demás personas o de las cosas de estas. Y por último, recordemos también que las trabajadoras están sobre todo en el sector público más que en el privado, al contrario de los hombres –exactamente es el doble–, que hay una mayor incidencia de los contratos a tiempo parcial y que existe una manifiesta discriminación salarial en contra de las mujeres.

³ *Cifras sobre la situación de las Mujeres en Euskadi*, Emakunde, 1996

En resumen, que aunque ha habido importantes cambios en cuanto a los niveles de participación de las mujeres en los mercados de trabajo, persiste, sin embargo, una clara segmentación del mismo por razón de género.

A veces, cuando se mira atrás y se comparan las tasas de actividad de las mujeres en la España de los años 30, que apenas alcanzaban el 9%, con la situación actual, se sacan conclusiones muy erróneas respecto a lo que realmente ocurría en el pasado y lo que es peor, respecto al futuro, dando por hecho que la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el mercado de trabajo será el único escenario posible.

Quiero decir con esto que podría deducirse a partir de estos datos que las mujeres están recorriendo en este fin de siglo un largo camino que partía de la ociosidad universal de las mismas en el pasado (o de la estricta dedicación a las labores domésticas), hacia el mundo del trabajo y la emancipación, y que, consiguientemente, la igualdad entre hombres y mujeres formará parte ineludible, querámosla o no, de un futuro prosumio precisamente lo que pretende esta reflexión es ayudar a deshacer estos pre-juicios que tantas veces contaminan los análisis históricos y distorsionan los debates políticos en nuestros días.

Pero volvamos a otros datos de interés publicados por el EUSTAT. Según la “*Encuesta de Presupuestos de tiempo*” realizada en 1998, las mujeres trabajaban al día en la CAE una media de 16 horas y 39 minutos y los hombres de 15 horas y 28 minutos. Para un observador sin pre-juicios sobre la categoría trabajo, aquí hay algo que no encaja con los datos anteriores sobre actividad y ocupación, y la pregunta que debemos hacernos, aunque todavía son numerosos los expertos en trabajo y mercado de trabajo que la consideren poco pertinente, es: ¿de que estamos hablando cuando hablamos de actividad y de trabajo?

Si abundamos más en la encuesta sobre el uso del tiempo podemos comprobar que las mujeres emplean 6 horas y 28 minutos en lo que se define como **trabajo reproductivo** y 10 horas y 11 minutos en **trabajo productivo**. Por el contrario, los hombres emplearían 3 horas y 47 minutos en el primero y 11 horas 41 minutos en la otra modalidad de trabajo.⁴ Lo que ocurre es que el EUSTAT, siguiendo las pautas de Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, y en cumplimiento de los Planes de Acción Positiva para las Mujeres ha evaluado el trabajo realmente realizado en la comunidad autónoma, independientemente de que una parte del mismo pase por el mercado –regulado o sumergido– y otra no.

⁴ El trabajo reproductivo es medido a través de tres indicadores: tiempo dedicado a trabajos domésticos, cuidados a otras personas del hogar y transporte de estas. Las cifras se expresan en horas y minutos y hacen referencia al tiempo medio por participante durante un día. El trabajo productivo se considera al trabajo remunerado, principal o secundario y los trayectos relacionados con el trabajo.

El termino trabajo reproductivo se refiere al trabajo doméstico, al de cuidados y de transporte realizado en o para los hogares que genera bienes y servicios para el consumo de sus miembros. Es un trabajo necesario pero no valorado social y económicamente, que no es fuente de estatus ni de ingresos y que no resulta fácil de ponderar por la simultaneidad de tareas que conlleva ⁵. Es un trabajo realizado fuera del mercado y a quien lo realiza no se le considera persona activa.

Cuando nos referimos al trabajo productivo, nos estamos refiriendo al trabajo remunerado, es decir al mercado laboral, y en este caso la medición de los tiempos se ha hecho teniendo en cuenta la dedicación a esta modalidad de trabajo y el tiempo medio empleado en el transporte para acceder a el.

Pero lo cierto es que si miramos a nuestro alrededor, podemos observar con claridad como una misma actividad circula de una modalidad a otra de trabajo, de la esfera “económica” a la “no económica”, es decir del mercado al no-mercado, o también de un mercado regulado a la ilegalidad y viceversa, dependiendo de circunstancias y sujetos. Los trabajos están ahí y su naturaleza y su valor real no cambia aunque lo haga el precio y el significado del mismo en función de las relaciones sociales en las que se inscriba.⁶

Los datos sobre la media de horas trabajadas diariamente por hombres y mujeres en la CAPV no hacían referencia al estatus profesional de las personas encuestadas y esta es una cuestión relevante. Pero si tomamos el estudio realizado por Emakunde sobre *Familia y espacio domestico*⁷ podemos abundar más en como es el reparto de los trabajos –productivos y reproductivos– entre hombres y mujeres en función de su relación con el mercado de trabajo. En él podemos comprobar que el 43,3% de las ocupadas declaran que las tareas del hogar las hacen ellas solas, es decir, son mujeres sometidas a doble jornada de trabajo; el 30,1% respondían que realizan la mayor parte del trabajo doméstico trabajando cuando menos jornada y media y solo el 26 % que lo comparten con sus compañeros. Esta información nos sitúa ante un panorama no tan alentador para las mujeres

⁵ Goldschmidt realizó para Naciones Unidas una exhaustiva recopilación de métodos de estimación de valor de la producción doméstica y del trabajo doméstico. L. GOLDSCHMIDT-CLERMONT, *Economic evaluations of unpaid household work: Africa, Asia, Latin America and Oceania*, Geneva, 1987; *Unpaid work in the households. A review of economic evaluation methods*, Geneva, 1983; Ver también M.A. DURAN.: *De puertas adentro*. Ministerio de Cultura, Madrid, 1987; “Para una nueva reconceptualización del trabajo”, *Sociología y Economía el Trabajo*, n 14, 1991; “La producción doméstica. De la oikonomía a las cuentas satélites”, DEL CAMPO, *La convergencia de las estructuras sociales de los países avanzados*, Fundación BBV, Madrid 1993; C. CARRASCO, *El trabajo doméstico. Un análisis económico*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1991

⁶ Un ejemplo podría ser el diferente valor que tiene el trabajo empleado para preparar una comida destinada a los miembros de la propia familia, o en el mismo hogar en calidad de servicio doméstico o como cocinero/a de un restaurante.

⁷ *Familia y Espacio Doméstico en la Comunidad Autónoma de Euskadi*, Emakunde, 1994

como nos quieren hacer creer los más optimistas, porque esto quiere decir que hay una segmentación y jerarquización de los trabajos de raíces muy profundas y difíciles de remover pese al aumento del empleo femenino. En este caso, como en muchos otros, la historia es una herramienta de gran utilidad si queremos conocer y desentrañar las bases ideológicas y funcionales sobre las que descansa la organización y la cultura del trabajo en la sociedad en la que vivimos.

Por eso es importante que en un medio como este, de personas interesadas en el mundo del trabajo y de futuros profesionales de las relaciones laborales, nos preguntemos por la genealogía de unas categorías analíticas y de una experiencia social del trabajo que actúa como mecanismo de exclusión y de jerarquización contra las mujeres. No deja de sorprender como las ciencias sociales pueden ser opacas conceptualmente a una parte importante de la realidad del mundo del trabajo; tal vez deberíamos de recordar más a menudo, sin caer por ello en una obsesiva cultura de la sospecha, la profunda conexión que existe entre poder, ideología y desarrollo científico. No son errores ni olvidos casuales porque nada de lo llamado o silenciado es casual y ninguna de las categorías o ideas que usamos en la academia es irrelevante.

Actualmente disponemos de una abundante literatura sobre las teorías del género que nos brinda sólidos instrumentos para desvelar y sistematizar los procesos sociales y culturales por los que el poder de los hombres y la ideología de la superioridad de las actividades masculinas sobre las femeninas están detrás del pensamiento científico que avala la pertinencia o no de los objetivos de las disciplinas y de los discursos interpretativos de las realidades sociales; y lógicamente, el tema del trabajo, de los diferentes trabajos realizados por hombres y mujeres y el valor de los mismos ocupa un lugar central en la construcción de los paradigmas científicos. Y pese al esfuerzo de muchas investigadoras, esta visión androcéntrica del mundo se manifiesta en muchas ocasiones con total impunidad tanto en los manuales al uso como en los materiales que circulan por las aulas.

Reivindicar una revisión de los paradigmas tradicionales de la economía, la historia, la política o la sociología no es una cuestión de ideología feminista o de mayor o menor sentido de la justicia ante la invisibilidad del trabajo de las mujeres, es una cuestión de rigor científico y de responsabilidad intelectual de los investigadores sociales. Y más aún, en un contexto de profundos y acelerados cambios en las formas de vida y en las modalidades de trabajo que nos está obligando reflexionar acerca de las bases sobre las que nuestra sociedad industrial, la llamada Modernidad, se construyó y se pensó así misma.

Somos conscientes de que vivimos tiempos de grandes mudanzas hasta tal punto que no sería exagerado decir que estamos inmersos en una crisis de civilización. Y al utilizar este término no pretendo darle ningún tinte catastrofista o milenarista, sino resaltar la profundidad y la extensión de las fisuras del edificio construido siglos atrás. Los cambios tecnológicos, la internacionalización de los

mercados, la revolución silenciosa de las mujeres los nuevos patrones demográficos, los nuevos modelos de familia, el cambio en los códigos de valores...son muchas las cuestiones que nos obligan, queramos o no, a replantearnos, entre otras cosas, la naturaleza y la organización del trabajo en su totalidad. Y cuando nos sumergimos en estas reflexiones necesitamos de la Historia como disciplina que nos da una visión de largo tiempo, mas allá de los cambios coyunturales o de las simples modas en ocasiones, para entender como se formó el mundo contemporáneo, cuales son sus pilares básicos y por consiguiente, la importancia de los cambios que vivimos y sus posibles consecuencias. La historia es una herramienta necesaria si queremos comprender realmente de que materia está hecha nuestra sociedad y de qué materia está hechos cada una y cada uno de nosotros como mujeres y hombres que pertenecen a determinadas generaciones históricas. Necesitamos entender en clave de ingeniería social cómo funciona realmente el mundo construido por nuestros antepasados para entender cómo pueden afectarnos los cambios a los que nos enfrentamos.

MODERNIDAD, TRABAJO Y RELACIONES DE GENERO

Por eso es pertinente que nos hagamos la pregunta: ¿cuándo y cómo se gesta esta cultura y esta experiencia laboral tan diferente para los hombres y para las mujeres? Y ¿cómo se ha ido reproduciendo? Y para ello volvamos a retomar algunas de las reflexiones anteriores. Cuando decíamos que las mujeres se estaban incorporando al trabajo en este último tercio del siglo XX a tenor de lo que nos dicen los censos de población, estábamos partiendo de la afirmación de la ociosidad generalizada o de una exclusiva dedicación al trabajo reproductivo de nuestras antepasadas. Pero basta con que nos acerquemos a las vidas de muchas de nuestras madres, abuelas o bisabuelas para intuir que las cosas no ocurrieron así para la mayoría de la población. Y contamos con una importante producción investigadora referida a los siglos XVIII-XX a través de la cual se nos ha mostrado hasta qué punto el trabajo realizado por las mujeres, tanto el productivo y como el reproductivo, siempre fue determinante para las economías familiares ya se tratase de hogares dedicados a la agricultura, a las artesanías, al comercio o de hogares de población asalariada⁸. La cuestión es ¿cuando y cómo puede haber ocurrido una tamaña tergiversación de la realidad?

Para deshacer este camino y mostrar la genealogía de la exclusión de determinados tipos de trabajo de las contabilidades oficiales y su consiguiente desvalorización, sería necesario que repasáramos algunos de los importantes cambios que se iniciaron en las sociedades occidentales a finales del siglo XVIII y a lo

⁸ E.CAMPS y P.PÉREZ-FUENTES (Eds), *Economías y Estrategias familiares. Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII-2/3

largo del XIX. Tiempos, ritmos y formas diferentes para un proceso común que se define como Modernización y sobre el que descansó el orden social y mental del mundo occidental.

A lo largo de estos siglos se produjeron, como ya sabréis, transformaciones radicales en la naturaleza del trabajo, en el significado del mismo y en las relaciones sociales que lo enmarcan estos cambios que caracterizaron los procesos de industrialización trastocaron las formas de vida, la experiencia del tiempo, los valores y la cultura del trabajo. Y lo hicieron de distinta manera para los hombres y para las mujeres. Sobre todo porque uno de los rasgos más importantes de la organización del trabajo en la sociedad industrial fue precisamente la separación del lugar donde se realizaba la producción mercantil del hogar familiar. Este es uno de los ejes fundamentales sobre el que se fueron diferenciando y jerarquizando las oportunidades de trabajo para hombres y mujeres.

La legislación laboral decimonónica descansaba sobre una nueva definición del trabajo que solo comprendía *el "realizado habitualmente, fuera del domicilio y por cuenta ajena"*. De hecho, se hacía más hincapié en que el trabajo estuviese realizado fuera del domicilio y por cuenta ajena, que en su calidad de remunerado. Las primeras leyes de 1900 sobre accidentes de trabajo y sobre el trabajo de mujeres y niños en España son un buen ejemplo⁹.

Estas leyes que tuvieron un carácter fundacional destacaban el carácter domiciliario o extradomiciliario de las actividades como un elemento central en la definición de lo que era un trabajador. Y en ellas se asentaron las bases para la institucionalización de determinada modalidad de trabajo como la única digna de ser reconocida como tal categoría. Lo cierto es que, dado el peso de las pequeñas explotaciones agrícolas y artesanales de la España del XIX y el retraso de su industrialización, con esta definición, fueron más numerosas las personas que quedaban excluidas que las incluidas en la categoría de trabajadores en la nueva legislación laboral. El carácter excluyente de las primeras leyes fue enorme y no solo referido a las mujeres, pero lo relevante es que a partir de esta legislación se dibujaron los perfiles de los llamados a ser considerados trabajadores y sujetos de derechos sociales con marcados perfiles de género.

Estas leyes conllevaban una concepción del trabajo y una estructura ocupacional más segregada por sexos que antaño y además, fuertemente jerarquizada. En realidad, lo que hicieron fue rediseñar, en claves de modernidad, la ya existente división y jerarquización del trabajo entre hombres y mujeres, reafirmando las estructuras patriarcales en los mercados de trabajo emergentes y en todos los nuevos espacios públicos.

⁹ MARTINEZ VEIGA, U., *Mujer, trabajo, domicilio. Los orígenes de la discriminación*. Barcelona, 1995.

La realidad era que la separación del hogar de los espacios destinados a la producción mercantil –fábricas y talleres– constituyó un grave conflicto para las mujeres, puesto que hacía difícilmente compatible el trabajo doméstico y el trabajo productivo¹⁰, tal y como venían realizándolo tiempos atrás y muy especialmente en el caso de las economías protoindustriales. Y además, si tenemos en cuenta que los procesos de esta primera industrialización se realizaron en contextos de alta fecundidad y de bajo consumo que requería mucho trabajo de cuidados y de producción doméstica para la subsistencia del grupo familiar, entenderemos la enorme dificultad que tenían las esposas y madres para compatibilizar estas dos modalidades de trabajo.

Esta dificultad para armonizar las diferentes funciones y trabajos que hasta el momento venían simultaneando fue condicionando las opciones reales de las mujeres y haciendo, a su vez, que estas desarrollasen pautas laborales peculiarmente femeninas.

Otro aspecto que debemos recordar es que las nuevas modalidades de trabajo en la sociedad industrial suponían la asalarización de los trabajadores y la individualización de las relaciones laborales. Estos factores trastocaron enormemente la experiencia del trabajo y las relaciones sociales en las que se venía desarrollando. En la sociedad preindustrial los hogares familiares eran unidades económicas y, por eso, la experiencia de trabajo era para la mayoría de la población inseparable de las relaciones de parentesco. Con la sociedad moderna, el estatus social y la independencia económica cada vez tendrán menos que ver con la parentela, a excepción de las élites. Es el trabajo-empleo, individualmente considerado, el que permite la independencia y el estatus a las personas. Consiguientemente, los hombres y las mujeres se encontrarían en desigualdad de condiciones ante un factor clave para la estructuración del nuevo orden social.

Pero además, hay otro factor que actuó en la jerarquización de las actividades humanas. Me refiero a la creciente monetarización de la economía que acabó por limitar la propia definición de la actividad de tal manera que tan sólo el trabajo desarrollado en o para el mercado se reconociese como tal y se contabilizase en los registros oficiales (censos, padrones de población, o en las fuentes económicas y fiscales).

Así que en este largo y complejo proceso de transición hacia la moderna sociedad industrial una parte importante de la producción de bienes y servicios quedaron fuera de las categorías relevantes para los recuentos y estadísticas. Buena parte del trabajo, y no solo el realizado por las mujeres, al quedar fuera de los circuitos mercantiles se vio privado de valor económico.

¹⁰ La frontera entre lo productivo y reproductivo tenía unos límites muy difusos en los primeros estadios de la sociedad industrial y de consumo, dada la elevada producción de bienes y servicios en los hogares destinada al consumo familiar.

De esta manera, la extensión del nuevo concepto de trabajo como mercancía y como institución social se constituyó en un elemento estructurador de primera magnitud en las sociedades industriales. La Modernidad descansa en un modelo de género y de relaciones género fuertemente asimétrico, jerarquizado y rígidamente separado en lo que se refiere al trabajo de mujeres y hombres. El hogar y los trabajos de reproducción que en él se realizan constituyeron el espacio propio de las mujeres, mientras que el mercado de trabajo era patrimonio y responsabilidad de los hombres. De esta manera, el ama de casa versus el trabajador o “ganador de pan” serán el paradigma de lo masculino y de lo femenino, referente simbólico e identitario a lo largo de los siglos XIX y XX.

Actividades productivas y reproductivas, tan estrechamente entremezcladas en el pasado, sufrirán enormes transformaciones y sobre todo, serán drásticamente separados y jerarquizados los espacios que les son propios. Pero esta separación del mundo público y del privado no es solo de orden espacial y funcional sino que conlleva un fuerte carga conductual y simbólica sobre la que se construyen las identidades masculinas y femeninas.

Nos cuesta imaginar qué grandes cambios tuvieron que producirse en pocas generaciones para adaptarse a la vida urbana e industrial. No solo porque los hombres salían a trabajar a fábricas y talleres enfrentándose a las nuevas máquinas y a la tiranía de la productividad, sino también porque la vida moderna exigió cambios en el trabajo doméstico y reproductivo. Fue necesaria una mayor profesionalización en estas tareas y una mayor dedicación de tiempo si se quería ganar el combate contra las altas tasas de mortalidad que asolaban las ciudades, sobre todo de mortalidad infantil, y adiestrar a los sectores populares en las formas de vida propias de la sociedad urbana según el modelo de la burguesía. De esta manera, las exigencias de calidad de vida en los hogares fueron aumentando. Ahorro, orden, y limpieza eran las palabras de moda en los manuales y en las cartillas de higienes y de economía doméstica que se repartían en las escuelas de niñas de principios de siglo¹¹. En realidad una casa debería funcionar como una fábrica, aunque esta aspiración complicase mucho las tareas y las responsabilidades domésticas. Los principios del aseo, de la correcta alimentación, de la optimización de los escasos recursos de que disponían la mayoría de las familias, de la lactancia materna, fueron instrumentos esenciales no solo para rebajar las altas tasas de mortalidad y de fecundidad de los núcleos industriales, sino también para disciplinar a los nuevos sectores populares urbanos y adecuar el uso del tiempo a las nuevas necesidades productivas. Estos costos sociales solo pudieron satisfacerse con abundante trabajo gratuito y mayor especialización de las mujeres.

Consecuentemente se exaltaba el hogar y la intimidad familiar, frente a la dureza de la vida laboral y política, como el lugar de las mujeres y esto fue una

¹¹ P. PÉREZ-FUENTES, “ El discurso higienista y la moralización de la clase obrera en la primera industrialización vasca”, *Historia Contemporánea*, 1991, 5.

constante en la literatura y en la prensa de los siglos XIX y XX. La defensa del mundo privado se presentaba con una fuerte carga afectiva capaz de compensar todas las tensiones sociales derivadas de las duras relaciones capital trabajo. Por eso, la figura del ama de casa, reducida en épocas pasadas a una escasísima burguesía que veían en la ociosidad de las esposas y en la presencia de criadas un signo de estatus social, se fue convirtiendo en el paradigma de la feminidad y en la garantía de calidad de vida en la sociedad industrial.

También ayudaron en esta dirección las políticas y las legislaciones laborales a las que nos referíamos anteriormente, e incluso los sindicatos tuvieron un papel muy importante en la construcción de esta nueva identidad masculina vinculada al monopolio del empleo. La defensa del salario familiar como reivindicación del movimiento obrero ejemplifica bien el modelo de división del trabajo y de familia defendido por los trabajadores y por los reformadores sociales. En este sentido es interesante comprobar cómo la configuración de una conciencia de clase y el fortalecimiento asociativo de los obreros, estuvo acompañado de una ética de “respetabilidad” que se correspondía con este modelo de género en el que los varones estaban destinados a ser los “ganadores de pan” y las mujeres las “guardianas y gestoras del hogar”. Entre los obreros existía la convicción y así lo reflejan fuentes de la época, como la información oral y escrita recogida por la Comisión de Reformas Sociales y publicada entre 1889 a 1893¹², de que un buen marido era por definición aquel que era capaz de ingresar un salario suficiente para que la esposa no tuviese que salir fuera del hogar. El hecho de que ésta no tuviese necesidad de “trabajar” era prueba de prosperidad. El trabajo fabril de las mujeres era visto por los trabajadores varones como competencia salarial, como “desatención” a la familia y como situación potencialmente peligrosa desde el punto de vista de la moralidad y de la respetabilidad femenina. Véase como muestra la opinión de un conocido periódico obrero vasco respecto al trabajo fabril de las mujeres:

Obreros: solo en caso de absoluta necesidad, mandareis vuestra mujer a la fábrica. Si no tenéis hijos, haréis lo posible para que vuestro sueldo le permita quedarse en su casa; su salud será más robusta, aún la vuestra, pues las comidas preparadas con esmero, más apetitosas, os incitarán a mayor alimentación. No pensaréis en ir a la taberna, teniendo la doble satisfacción de un estómago satisfecho y la vida agradada por la vivienda y el aseo¹³.

Más aún, en muchos lugares de la Europa industrializada los trabajadores reaccionaron activamente en apoyo de legislaciones “proteccionistas” que fueron paulatinamente restringiendo los tipos de trabajo a los que podían acceder las mujeres y regulando las condiciones y horarios de trabajo de éstas. Veamos un ejemplo recogido de la prensa obrera alemana:

¹² REFORMAS SOCIALES, *Información oral y escrita publicada 1889-1893*, 5 vols, Ministerio de Trabajo, Madrid, 1985

¹³ *La Lucha de Clases* 3-XII-1904

“... El interés superior del movimiento socialista es aspirar a que la mujer casada no ponga los pies en la fábrica con el fin de que pueda seguir siendo digna compañera del hombre, la guía materna que puede cuidar de los hijos; en una palabra, la razón misma del bienestar proletario. Aquellos a quienes falta el amor fraternal y después la paz tranquila del hogar conyugal se amargan y arrastran su incurable descontento a través de la existencia... Los valores económicos, sociales, morales e intelectuales que la proletaria casada puede crear en el seno de la familia y en el hogar son infinitamente superiores al salario, aún siendo éste elevado que percibe en la fábrica...”¹⁴

Lo cierto es que a través de un complejo proceso, el conjunto de la población irá interiorizando, en buena parte, por mimetismo con las clases medias, la “ociosidad” de las mujeres como signo de respetabilidad para los varones y de mayor calidad de vida para los grupos familiares. En todo caso, solo si las economías familiares así lo requiriesen, las mujeres, al igual que los niños, participarían en la actividad económica en calidad de medias fuerzas de trabajo sometidas a una legislación que se decía proteccionista pero que en realidad actuaba como mecanismo de exclusión.

La consecuencia de esta exclusión de las mujeres de buena parte del mercado de trabajo, o al menos de los trabajos mejor remunerados, en un contexto en el que a su vez los hogares iban teniendo una función más orientada al consumo que a la producción de bienes, hizo imposible que éstas pudiesen sobrevivir sin un “ganador de pan” a su lado. Esa mayor dependencia convirtió al matrimonio en la estrategia económica más adecuada para muchas mujeres. En efecto, para ellas la mejor oportunidad de conseguir mejores ingresos radicaba en vincularse a un hombre que fuera capaz de conseguirlos, dado que sus posibilidades de obtenerlos eran mínimas. Este fenómeno se confirma a través de la evolución de la edad media al matrimonio en las regiones industrializadas, en las que la nupcialidad femenina se fue haciendo cada vez más precoz y los viejos modelos de matrimonio donde ambos cónyuges eran responsables económicamente de la viabilidad del nuevo hogar, fueron arrinconados. Comparar evolución que tuvieron la nupcialidad y la estructura ocupacional en una ciudad como Bilbao entre 1825 y 1935 es un ejemplo magnífico para comprender la estrecha relación entre la estructura del mercado de mercados de trabajo y los modelos de nupcialidad¹⁵.

Ahora bien, esta estricta división sexual del trabajo y estos modelos de masculinidad y de feminidad tan asimétricos se harían realidad o no en la medida en que las economías familiares lo permitiesen. O lo que es lo mismo, en la medida en que los salarios de los varones pudiesen sostener a todos los miembros del hogar como dependientes económicos. Esto quiere decir que nos encontramos

¹⁴ Texto tomado de *Euzko Langillia-El Obrero Vasco*, 1-IX-1930 que reproduce una traducción de un artículo publicado en el periódico alemán *El Obrero Metalúrgico* (sic) y sin fecha.

¹⁵ M.ARBAIZA y P.PEREZ-FUENTES, “Familia, matrimonio y reproducción social”, M GONZALEZ PORTILLA, (coord.) *Bilbao en la Formación del País Vasco Contemporáneo*, Bilbao 1995

ante un modelo al que difícilmente podría acceder la mayor parte de la población sobre todo en las primeras fases de la industrialización y en cualquier coyuntura de bajos salarios reales. Sin embargo el modelo quedó tan fuertemente interiorizado, como se ve en el texto extraído de *La Lucha de Clases*, que el trabajo remunerado de las mujeres se percibía, incluso por ellas mismas, como una anomalía que ponía en peligro el deber ser del hombre y de la mujer. La transgresión de los roles cobra mayor gravedad y vergüenza para las clases medias cuyo estatus económico era en ocasiones difícil de mantener.

Pero este modelo de género no solo se impone sobre las conductas y las expectativas sociales de hombres y de mujeres sino también se convirtió en el patrón con el que clasificar la ocupación u oficio de la población y de esta manera el deber ser de los roles adjudicados a los géneros se incorporó a las estadísticas, dificultando la visibilidad de lo que realmente acontecía.

Por eso, uno de los ejercicios más interesantes y sencillos para comprobar cómo la moderna y excluyente definición de trabajo se fue abriendo camino en las mentes es analizar la evolución de los censos de población a lo largo del siglo XIX y XX¹⁶. Esta suele ser una fuente que a menudo es usada de manera muy poco crítica, confiando en que estamos ante una fotografía lo más ajustada posible de cómo eran las sociedades del pasado reciente; y sin embargo estamos ante una fuente que en la clasificación de la población según la actividad es enormemente artificiosa y refleja más un modelo que la realidad de los trabajos y ocupaciones de nuestros antepasados.

Este problema se repite de manera generalizado en el conjunto de los países de la Europa occidental aún con características y ritmos diferentes. Para el caso de España, la clasificación de las ocupaciones, y especialmente de aquellas que afectaban a las mujeres, tuvieron importantes y significativas variaciones entre 1877 y 1930. Pero ya sabemos que los cambios a los que nos referiremos no obedecieron tanto a transformaciones reales, como a la evolución de las mentalidades reflejada en los conceptos y en las categorías que fueron utilizadas por los miembros del Instituto Geográfico y Estadístico.

A partir de 1877 quedó patente el criterio de individualidad con el que debería recogerse la actividad de cada uno de los miembros que componen la unidad familiar; además, las instrucciones remarcaban la necesidad de emplear términos propios y precisos para designar cada oficio y profesión, incluso si se trataba de niños aprendices. Se indicaba que sin profesión sólo podían figurar “*aquellas personas que viven de los recursos del jefe de la casa (mujeres, niños e impedidos)...*”. Apareció, por tanto, el principio de la dependencia económica de las mujeres aunque esta situación no se ajustase a lo que otras fuentes de la época nos describen.

¹⁶ P. PEREZ FUENTES, “ El trabajo de las mujeres en la España de los siglos XIX y XX. Consideraciones metodológicas”, *Arenal*, vol 2, nº 2, 1995.

A partir de esta directriz se clasificó a las mujeres como sin profesión ni oficio, cosa harto dudosa por aquel entonces desde el punto de vista de las economías familiares. Existe una abundante literatura que nos explica cómo en el caso de una sociedad básicamente agraria como la española –tanto si nos referimos a estructuras de pequeña propiedad, como de latifundio y jornalero, o incluso en los núcleos urbanos– la participación de las mujeres en la actividad económica familiar era fundamental. Un buen ejemplo de la importancia que tenía la actividad económica de las mujeres en las unidades familiares son los casos de las comunidades agrícolas y pesqueras del norte de la Península descritas por Le Play¹⁷.

Pero lo cierto es que a partir de estas fechas entramos en una primera fase de invisibilidad y de descualificación de las mujeres ya que la mayor parte de ellas quedaron censadas en un apartado de población “*sin clasificar y sin profesión* “. Más concretamente, en 1877 el 73% de la población sin clasificar eran mujeres y éstas representaban, a su vez, el 83% del total de la población femenina, es decir, la práctica totalidad de las adultas. En 1887 el resultado es muy semejante, ya que el 77,5% de los individuos sin profesión eran mujeres y éstas constituían el 75,5% del total de los efectivos femeninos. Naturalmente esta adscripción de las mujeres al apartado de los “sin clasificar o sin profesión” guardaba una estrecha relación con el estado civil de las mismas, como se puede comprobar en el censo de 1887. Una vez casadas, las mujeres ingresaban casi por decreto en este apartado. En el País Vasco, como ejemplo, el 95% de las alavesas casadas, el 74% de las guipuzcoanas, 96% de las navarras y 61,5% de las vizcaínas, estaban sin profesión. Estos datos están en relación inversa al peso de la agricultura en estos territorios; es decir, que era en este sector en el que se producía mayor ocultación de trabajo de mujeres, precisamente porque la estructura de pequeña propiedad dificultaba la separación de las actividades productivas y de las reproductivas realizadas en las unidades familiares. El hecho de que las mujeres se encontrasen “*sin clasificar y sin profesión*” también es un reflejo de lo complejo que era clasificar el trabajo que éstas realizaban en los hogares y separar las distintas modalidades que comprendía –producción de bienes destinada al mercado local y al consumo familiar, trabajo de cuidados de los miembros de la familia etc– y que se realizaban a menudo de manera simultánea. Y es importante resaltar la idea de que de estos datos no debe deducirse que las mujeres hubiesen abandonado masivamente las actividades productivas en favor de las exclusivamente reproductivas.

Pocas décadas más tarde, en el censo de 1900, a diferencia de los anteriores, y siguiendo la Nomenclatura de Profesiones adoptada por el Instituto Internacional de Estadística en la sesión de Chicago de 1893, hay, por primera vez, un apartado para el Trabajo Doméstico. En él se encontraban tanto las personas dedicadas a las tareas domésticas realizadas gratuitamente en sus hogares, las amas

¹⁷ LE PLAY, F. *Campeños y pescadores del norte de España*, Madrid, 1990

de casa, como el servicio doméstico propiamente dicho que recibía una remuneración –monetaria o en especies– por su trabajo. Es decir, era una categoría que en principio hacía referencia a la naturaleza de un trabajo, el doméstico, aunque las personas dedicadas a estos trabajos apareciesen, a su vez, divididas en función de las relaciones sociales en las que se desarrollan estas actividades. Los servicios personales y domésticos realizados independientemente del parentesco y remunerados, es decir los “*servientes*”, aparecen como un subgrupo de este apartado, separado de los “*miembros de la familia dedicados a trabajo doméstico*”, donde el cien por cien de la población recogida es femenina y representa, a su vez al 88% de las mujeres casadas.

De esta manera, en este primer censo del siglo XX las mujeres en su inmensa mayoría dejaron de engrosar las filas de los sin profesión y sin clasificar para agruparse como trabajadoras domésticas. Por el contrario, los individuos *sin clasificar o de profesión desconocida* pasaron a ser varones en un 87%. El hecho de que las mujeres nos apareciesen de manera generalizada como personas dedicadas al trabajo doméstico nos invita a preguntarnos de nuevo si este dato reflejaría la totalidad de los trabajos que estas realizaban o más bien el lugar en el que deberían estar por razón de su sexo. Porque a través de otras fuentes documentales de la época seguimos teniendo noticias de la importancia del trabajo remunerado de las mujeres para las economías familiares, tanto en contextos urbanos como rurales.¹⁸

Si nos aproximamos a una información más detallada y nominativa como la que nos brindan los padrones municipales de población que nos permiten ubicar a los individuos censados en el contexto de sus propios hogares, podríamos obtener una visión más clara de cómo sucedió este proceso de ocultación y de tergiversación de la actividad femenina y en algunas ocasiones, incluso, reconstruir el mundo del trabajo en las unidades familiares con mayor verosimilitud. Tomemos como ejemplo algunos municipios vascos cuyo perfil económico y social era muy semejantes en el siglo XIX¹⁹. Si comparamos los datos sobre la ocupación de las mujeres –tal y como constan– que nos dan los padrones de población de Morga (1889), Mendata (1877), Arteaga (1897) y Yurre (1887) entenderemos mejor cómo se generó la inactividad universal de las mujeres y la falsedad de los datos. En los dos primeros municipios las tasas de actividad de las comprendidas entre los 15-59 años no alcanzaban el 5%, mientras que en los segundos era del 60% y 89% respectivamente, es decir la mayoría constaba como *sus labores* o *su sexo*. Como interpretar tan enormes diferencias respecto a las ocupaciones de las mujeres en poblaciones tan parecidas? Lo que ocurría era que el resultado del recuento

¹⁸ Ejemplos ampliamente conocidos además de los citados en notas anteriores son las obras de J. SALLARES Y PLA, *El trabajo de las mujeres y los niños. Estudio sobre sus condiciones actuales*, Sabadell, 1892; P. ZANCADA, *El trabajo de la mujer y el menor*, Madrid, 1904.

¹⁹ PÉREZ-FUENTES, “El trabajo de las mujeres...” Op. cit.

de mujeres activas, con ocupación reconocida, dependía de que las esposas de los labradores estuviesen consideradas o no como labradoras, reconociendo el importante trabajo que realizaban en el caserío, o, por el contrario, clasificadas como amas de casa que es lo que por razón de sexo, deberían ser. Pero si considerásemos a las esposas e hijas de los labradores, propietarios o arrendatarios, como trabajadoras en el sector agrícola, que lo eran necesariamente, las tasas de actividad de las mujeres serían muy semejantes en los cuatro municipios.

La pregunta siguiente que nos hacemos los historiadores es: ¿Que pudo haber influido en la diferente percepción que existía acerca del mismo trabajo de estas baserritarras? Muy posiblemente la mayor o menor asunción del moderno modelo del género, la mayor o menor permeabilidad de estas pequeñas poblaciones a los nuevos valores y conductas de género provenientes de la sociedad urbana industrial; su mayor o menor proximidad y conexión con Bilbao, tal vez. Es tipo de situaciones y de preguntas nos sitúa, una vez más, ante la compleja articulación de los cambios socioeconómicos y de los cambios en las mentalidades colectivas que tuvieron lugar en el siglo XIX

La investigación histórica nos exige realizar una lectura crítica de las fuentes que manejamos, pero en el caso de utilizar censos y padrones de población como fuente para el estudio de la estructura económica y ocupacional en el pasado, más aún, si cabe. Porque no nos olvidemos que toda clasificación de la población en estas cuestiones, también en el presente, tiene una componente subjetiva importante. Es decir, la categoría de persona *activa* depende de cómo nos vemos y cómo nos ven, cómo nos definimos y nos definen. El término de activo en la actualidad significa no solo que se tiene un trabajo remunerado, sino también que se está en condiciones de trabajar o en situación de búsqueda del mismo y por lo tanto se trata de una categoría que tiene una enorme carga subjetiva e identitaria. El caso de millones de amas de casa que se auto clasifican como inactivas y no como activas-paradas es el mejor ejemplo. No se trata de una exclusión voluntaria sino de una actitud escéptica y resignada pero llena de significados: (escasez de empleo y prioridad de los varones en el mercado de trabajo, las responsabilidades domésticas a sus espaldas etc.). En 1984 se preguntó a las mujeres que no tenían empleo ni lo buscaban: “Si Ud. de verdad tuviera la posibilidad de tener empleo, ¿usted se cambiaría y dejaría de ser lo que es?”. Un 55% de esas amas de casa contestaron que sí, que se cambiarían. Cuando esa misma pregunta se hizo a mujeres menores de 45 años, el porcentaje subió al 75%.²⁰

Pero volvamos a al pasado. A partir de 1930 se dio un paso más y las mujeres aparecieron mayoritariamente clasificadas como “*Miembros de la familia*”, categoría que ya no hace referencia a ningún tipo de trabajo, y en el que se encuentran

²⁰ M.A. DURAN, “El trabajo invisible”, *Empleo y tiempo de trabajo: el reto de fin de siglo*, Departamento de Justicia, Economía Trabajo y Seguridad Social, Vitoria/Gasteiz, 1977,

también los “niños sin profesión por razón de su edad”. En este caso, ni siquiera la naturaleza del trabajo aparecía como criterio de clasificación, sino su pertenencia a las unidades familiares, expresando con ello que el trabajo de las mujeres queda fuera de cualquier referente ocupacional y la familia como un espacio “natural” y ajeno a la actividad y al mercado.

Y nos vemos obligados a hacer la misma reflexión que en décadas pasadas: seguía siendo imposible que en 1930, con el peso que todavía tenía el sector primario en la economía española y habida cuenta del lento y desigual crecimiento de los salarios reales y de las rentas familiares, que las mujeres no participasen, en mayor medida que la recogida en los censos, en actividades remuneradas. El problema en cuestión era, una vez más, que cualquier otra actividad realizada por las mujeres se sobreentendía que era secundaria respecto a la que debería de ser la profesión por antonomasia de todas ellas, las tareas del hogar, al menos, en lo que se refiere a las casadas.

Hay quien podría objetar que detrás de la caída de las tasas de actividad femenina a lo largo de la segunda mitad del XIX y de la primera mitad del XX –parten en 1877 de niveles inverosímilmente bajos 17,1% y continuó cayendo hasta llegar en 1930 al 9,2%²¹– hubo algo de verdad en ello, ya que la creciente asalarización de las actividades agrícolas como consecuencia de la descomposición de la economía agraria de subsistencia tuvieron que afectar a las posibilidades de trabajo de las mujeres campesinas. Es cierto que la transición de la sociedad tradicional a la sociedad industrial comenzó en España, como en otros países europeos, con un cierto repliegue de la mujer hacia las actividades domésticas, abandonando, en parte, un campo de actividad que anteriormente ocupaba, el de la explotación agraria o artesanal de tipo familiar²². La menor actividad femenina sería, en parte, un fenómeno derivado de la reducción, que no desaparición, tanto del sector agrícola como de las actividades artesanales que ocupaban numerosa población femenina. Sin embargo, la enorme caída de las tasas de actividad radica sobre todo en el hecho de que la mayoría de las mujeres que continuaron activas en la agricultura, en el comercio o en la producción artesanal y de servicios, se encontraban en situaciones laborales “frontera”, en las que es más difícil separar las tareas estrictamente mercantiles de las domésticas y por esta razón fueron clasificadas como amas de casa. La situaciones laboral “frontera” no solo tienen que ver con el espacio en el que se realiza el trabajo –los hogares– sino también con el factor tiempo –realizadas a tiempo parcial–.

²¹ A. SOTO CARMONA, “Cuantificación de la mano de obra femenina (1860-1930)”, *La mujer en la historia de España, siglos XVI-XX*, Madrid, 1983

²² A. ESPINA, “Pasado, presente y futuro de la tasa de actividad en España”, *Estudios de economía y trabajo en España. I. Oferta y demanda de trabajo*, Madrid, 1982.

También es cierto que el trabajo de las mujeres dedicado a la reproducción era básico en las sociedades de alta fecundidad, pero igualmente lo es que para la mayoría de los sectores populares y mucho más en el caso de trabajadores no cualificados y jornaleros, los ingresos de las mujeres eran determinantes para las economías familiares. Y es precisamente esta realidad abundantemente descrita en la literatura realista de la época y más recientemente desde la investigación histórica, la que nos desvela la existencia de una dualidad de mercados de trabajo desde las primeras fases de la industrialización. Existía, y existe, un volumen importante de bienes y servicios producidos por las mujeres, mal pagados y realizados a tiempo parcial o de manera estacional. Eran trabajos remunerados pero no sometidos a la disciplina de talleres y fábricas que constituirían una fuente de ingresos importante para las familias con los que poder sobrevivir y enfrentarse al riesgo estructural de pobreza que amenazaba permanentemente a los sectores populares. Las trabajadoras industriales a domicilio, las lavanderas, las vendedoras callejeras, las planchadoras, las costureras, las patronas con huéspedes, incluso las prostitutas formaban un ejército de trabajadoras cuya actividad es difícil de conocer y de evaluar, pero lo cierto es que constituían un voluminoso mercado sumergido de bienes y servicios no registrado en la actividad económica.

Tomemos como ejemplo el caso de los núcleos mineros vizcaínos en su momento más álgido de la explotación del hierro en torno a 1880-1913 y veamos qué pasaba con el trabajo de las mujeres y qué nos dicen las fuentes de la época. Si hacemos caso a la información recogida en los padrones municipales de población nos encontramos con unos datos difícilmente creíbles: unas tasas de actividad femenina que apenas alcanzaba el 10% combinadas con bajos salarios reales de los varones, con la inexistencia de posibilidades de promoción para los jornaleros —que constituían la numerosa mano de obra de las canteras—, y con la no utilización de trabajo infantil. Todo esto configuraba un panorama en el que parecía, a todas luces, imposible la supervivencia económica del grupo familiar. De hecho, con el jornal obtenido en las minas por el cabeza de familia, tanto en 1887, en 1900, como en 1913, ni podrían atenderse las necesidades mínimas de tres personas, ni mucho menos sería posible el ahorro previsor de tiempos peores²³.

La aparente infrautilización del potencial de ingresos de las mujeres desaparece cuando conseguimos hacer visible la existencia de un mercado sumergido de servicios domésticos, estimulado por las propias compañías mineras, para atender al mantenimiento de la fuerza de trabajo. Esto quiere decir que miles de jornaleros —el 60% del total de la mano de obra— eran huéspedes de las familias ya asentadas. De esta manera, toda la producción de servicios domésticos necesarios para el mantenimiento de estos trabajadores, temporeros en su mayoría y sin familia, quedaba en manos de las esposas de los otros trabajadores y fuera de los circuitos laborales.

²³ P. PEREZ-FUENTES, *Vivir y Morir en las Minas. Estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vasca*, Universidad del País Vasco, Bilbao 1993

De esta manera las mujeres que se ocupaban del cuidado de los huéspedes en sus hogares, obtenían unos ingresos muy superiores al jornal que podían ganar en los lavaderos de mineral o en otras labores subsidiarias que les eran permitidas. Las familias que tenían huéspedes en su hogar podían, no sólo satisfacer las necesidades mínimas, sino que, además, tenían capacidad de ahorro para enfrentarse al paro y a la suspensión del trabajo en las minas. Sin embargo estas mujeres casadas aparecían siempre en los padrones de población clasificadas como dedicadas a las *labores de su sexo*, cuando lo lógico era considerar a las patronas de huéspedes como trabajadoras remuneradas del sector servicios. Solo con este ejercicio, las tasas de actividad productiva de las mayores de 14 años se situaban en torno al 45%, es decir, casi 35 puntos más que en los datos oficiales.

Por tanto, siempre debemos de tener en cuenta que un factor clave para interpretar la histórica caída de las tasas de actividad femenina se encuentra en el campo de las mentalidades y no de las realidades, es decir en el nuevo paradigma de lo femenino y de lo masculino que acompaña a los procesos de industrialización y a la consolidación de las sociedades occidentales. El análisis de los censos en otros países europeos a lo largo del siglo XIX y XX refleja un proceso muy semejante en lo que se refiere al tratamiento del trabajo y del lugar que deberían ocupar las mujeres en la sociedad industrial²⁴. El resultado es que a través de las estadísticas oficiales, la actividad universal de las mujeres preindustriales fue siendo sustituida por una también universal y mítica ausencia de la misma. Se trata de un juego de prestidigitación, desde el cual, el trabajo productivo de las mujeres se ve como excepcional y esa perspectiva aparece naturalmente adquirida, estructurada e incorporada a las costumbres, a las miradas y a las disciplinas que se ocupan del trabajo.

LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO MODELO DE REPARTO DE LOS TRABAJOS: UN RETO PARA EL SIGLO XXI

Durante la segunda mitad del siglo XX este modelo social de género en el que los hombres/ trabajadores debían de ser los únicos responsables económicos del hogar y las mujeres/amas de casa estaban destinadas exclusivamente –o al menos las casadas– a los cuidados y al bienestar del grupo familiar, ha entrado en crisis. Pero conviene no perder nunca de vista lo que decíamos anteriormente, que una parte importante de la población, la de menos rentas, no siempre pudo adecuarse al modelo de género políticamente correcto.

²⁴ K. BLUNDEN, *Le travail et la vertu. Femmes au foyer: une mystification de la Revolution industrielle*, Paris, 1982; B. HILL, "Women, Work and Census: a Problem for Historians of Women", *History Workshop Journal*, 35, 1993

El masivo acceso de las mujeres a la educación en todos sus niveles y al mercado de trabajo, aunque este continúe siendo muy segmentado por razones de género como hemos visto anteriormente en los datos del EUSTAT, está produciendo desajustes sociales considerables puesto que afectan a las formas básicas y tradicionales de nuestra organización social que descansan sobre el modelo de división sexual del trabajo descrito. Esto quiere decir que, buena parte de la organización social y mental, sobre todo en lo que hace referencia a la organización de la reproducción social, descansa sobre los viejos pilares de un modelo de género puesto en cuestión por las mujeres que defienden su derecho a acceder a la educación, al empleo, a la política y a la cultura en igualdad de oportunidades. Y sin embargo, más allá de los discursos políticamente correctos e incluso de los planes de acción positiva en favor de las mujeres, lo cierto es permanecen muchos de los estereotipos y de las prácticas sociales acerca de cuales son los trabajos, las funciones, las conductas, los valores o los símbolos que se corresponden con la masculinidad y la feminidad. De hecho, el viejo modelo sobre el que descansa la reproducción social, constituye el eje “natural”, invisible y nunca explicitado sobre los que se asientan en nuestros días los contratos matrimoniales y las políticas sociales del Estado del Bienestar.

Ese modelo que emergió con la modernización en el que matrimonio/maternidad y empleo eran incompatibles, salvo situaciones de necesidad, empezó ya a quebrarse en Occidente, aunque solo coyunturalmente, en la primera guerra mundial. Fue después de los años 50 cuando comenzó a ser habitual, de manera hasta el momento irreversible, que las mujeres continuasen empleadas fuera del hogar después del matrimonio hasta la llegada del primer hijo, para volver posteriormente al mercado de trabajo. Esta tendencia se aceleró y se extendió, incluso, a las madres, por toda la Europa Occidental durante la década de los sesenta y hoy podemos constatar que, aunque desde puntos de partida muy diferentes, en los países de la Unión Europea las tasas de actividad femenina han crecido en los últimos años de manera mucho más rápida que en las décadas anteriores.

Son muchos y complejos los factores que están detrás de estos cambios: el crecimiento económico y el desarrollo del sector servicios, la mejora del nivel educativo de las mujeres y sobre todo, las mayores expectativas de emancipación generadas por la segunda oleada de feminismo. El acceso al empleo como institución que permite no solo la independencia económica sino también determinado estatus social mas allá del grupo familiar, ha sido una reivindicación fundamental en la segunda mitad del siglo XX. No se trata de reivindicar el derecho de las mujeres al trabajo, ya que nunca han dejado de hacerlo, sino de acceder a un determinado tipo de trabajo, y en igualdad de condiciones. Este último factor es fundamental para comprender cómo la población activa femenina continua aumentando, sobre todo en las generaciones más jóvenes, incluso, en aquellos lugares en los que las posibilidades de empleo están siendo menores como es el caso del País Vasco. De hecho, la permanencia en el mercado de trabajo sin

interrupciones, independientemente de las tasas de ocupación, es más elevada en aquellos países con mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo y/o con mercados poco flexibles, o con ausencia de políticas sociales orientadas a compatibilizar empleo y maternidad, o desarrolladas muy recientemente, como es el caso de España o Italia, y a su vez, como contrapartida, son sociedades con muy bajas tasas de fecundidad.

El resultado es que esposas y madres –incluso las que tienen hijos menores de 10 años– han irrumpido en el mercado de trabajo. Sabemos que muchas trabajan a tiempo parcial, pero de todas las maneras, y aunque este es un tema polémico, esto significa que decrece el periodo de atención a la infancia y al hogar y que paulatinamente las mujeres van intentando adecuar empleo y maternidad aún con muchas dificultades. Pero, a tenor de los datos que tenemos, podemos comprobar que el cuidado de los hijos continúa recayendo, casi exclusivamente, sobre las mujeres y que esta falta de corresponsabilidad de los hombres en este tipo de trabajos y la carencia de recursos socio comunitarios guarda estrecha relación con los bajos niveles de nupcialidad y de fecundidad. El resultado de esta falta de paternidad responsable y de suficientes recursos por parte del Estado se salda en ocasiones con el estrés de las madres ocupadas, con carreras profesionales de baja intensidad, o bien con la decisión de posponer el matrimonio y la maternidad.

Obviamente, el modelo más interiorizado hoy en día no es estrictamente el tradicional, el de las mujeres dedicadas solo a las labores del hogar, pero permanece fuertemente arraigada la opinión –así lo confirman las prácticas sociales– que el reparto debe ser desigual y que las mujeres tienen mayores responsabilidades domésticas. En realidad la base del acuerdo matrimonial sigue siendo que la responsabilidad sobre el cuidado de los hijos y de las personas mayores la tengan las mujeres mientras que el sostenimiento económico es competencia de los varones; y ese acuerdo sigue funcionando, con el agravante de que las nuevas generaciones de niños y niñas siguen socializándose en un menor compromiso de los padres respecto al de las madres y abuelas. La encuesta de tiempos a la que nos referíamos anteriormente es demoledora en esta dirección. Y lo grave es que este tipo de encuestas sobre el uso del tiempo de padres y madres que se vienen realizando en la práctica totalidad de los países europeos reflejan esa persistente tendencia hacia la desigualdad o incluso un cierto reforzamiento de la misma. Hay datos suficientes para afirmar que el nuevo rol de las mujeres se está saldando con un reforzamiento de la desigualdad en lo que se refiere a la posición en el mercado de trabajo y a las responsabilidades con los hijos, en la medida en que estas no disminuyen y que el rol de madre se refuerza con obligaciones económicas en las familias monoparentales, al mismo tiempo que se desarrollan modalidades de empleo “femenino” como el trabajo a tiempo parcial. Por ejemplo, en Dinamarca y Suecia, que siempre han sido un referente para los países del Sur de Europa, los mercados de trabajo están extremadamente segregados, precisamente porque permiten adecuar “libremente” la cantidad de trabajo al ciclo de vida de las mujeres

y de esta manera se está eludiendo la corresponsabilidad en el trabajo reproductivo entre ambos sexo. De una manera o de otra, el conflicto entre los viejos modelos de reparto de los trabajos y las nuevas expectativas personales y profesionales de las mujeres es una realidad en toda la UE. Y lo cierto es que las encuestas nos indican que una parte importante de la población dice estar de acuerdo, en principio, con un reparto más equitativo de los roles familiares y con la promoción de las mujeres en el mercado de trabajo. Pero el reparto del trabajo requeriría de modificaciones en las actitudes masculinas y no solo en la dirección de la “masculinización” de las mujeres y de la duplicación de la jornada de trabajo, como hasta ahora se viene haciendo. Es necesario aumentando la disponibilidad de los varones para atender a las necesidades cotidianas del grupo familiar, ya que de otra manera la disposición de las mujeres hacia el matrimonio y la maternidad quedarán reducidas a colectivos de mujeres con escasas inversiones en su formación profesional y en su proyecto personal.

Lo sorprendente del asunto es la desconexión existente entre estas cuestiones y los debates que desde sindicatos y partidos políticos se vienen haciendo sobre la reducción de jornada y el reparto del trabajo. De qué jornada y de qué trabajo están hablando?, volvemos a preguntarnos. En la Conferencia internacional sobre “*Empleo y tiempo de trabajo: el reto de fin de siglo*” organizada por el Gobierno Vasco en 1995 se comenzaba el congreso con bellas palabras : “*La cuestión del futuro del empleo y el tiempo de trabajo se presenta en mi opinión como el debate ideológico intelectual de más calado de los próximos decenios*” para a continuación encerrar el debate en viejas categorías de las que ya no pueden obtenerse soluciones a estos nuevos problemas. Es precisamente, en estos debates y en el marco de la posible reducción del tiempo dedicado al trabajo productivo, y del reparto del mismo, cuando deberíamos introducir una perspectiva más global y más real del trabajo, incluyendo en repartos y negociaciones aquel que se desarrolla al margen del mercado pero es necesario para la reproducción social. Tal vez la menor disponibilidad de las mujeres hacia el trabajo reproductivo –menor disponibilidad como esposas y madres– haga cada vez más visible que heredamos y reproducimos un orden social basado en la desigualdad de género y que, por lo tanto, no es compatible con la defensa de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De hecho este viejo modelo va a dificultar enormemente a las jóvenes desarrollar satisfactoriamente un doble proyecto de vida familiar y profesional salvo que rebajen sus expectativas profesionales en algún momento del ciclo vital.

Las perspectivas de desarrollo tecnológico que nos brinda el futuro son el contexto ideal para repensar una sociedad radicalmente diferente. Donde la reducción de la jornada laboral, sin detrimento de la productividad, y el reparto del trabajo, de todo el trabajo realmente existente, puedan contribuir a una sociedad más justa y más feliz para hombres y mujeres. Se trata de que pensemos colectivamente en cómo avanzar hacia un orden social que permita a hombres y mujeres conciliar las tareas destinadas al mantenimiento de la vida familiar y a la solidaridad intergeneracional con los tiempos de actividad laboral.

No podemos seguir pensando el mundo ignorando que dos tercios del trabajo que se realizan están ocultos e invisibles. No podemos seguir manteniendo esta ficción cuando sabemos que las estimaciones de la aportación de las mujeres al Producto Interior Bruto Global en España se la sitúan en porcentaje ligeramente superior al 50% precisamente por el peso que estas tienen en la producción doméstica y la sumergida²⁵. Como afirma Santos Ruesga: “*De ser trasladable este resultado a categorías sociales y políticas plenamente asumidas por el conjunto de la sociedad, no cabe duda de que muchos serían los cambios inducidos en la organización y jerarquización de la misma*”.

Bibliografía

- Arbaiza, M. y Pérez-Fuentes, P. (1995), “Familia, matrimonio y reproducción social”, M. González Portilla, (coord.) *Bilbao en la Formación del País Vasco Contemporáneo*, Bilbao.
- Blunden, K. (1992), *Le travail et la vertu. Femmes au foyer: une mystification de la Revolution industrielle*, Paris.
- Camps, E. y Pérez-Fuentes, P. (Eds), *Economías y Estrategias familiares. Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII-2/3, Madrid.
- Carrasco, C. (1991), *El trabajo doméstico. Un análisis económico*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Duran, M.A. (1977), “El trabajo invisible”, *Empleo y tiempo de trabajo: el reto de fin de siglo*, Departamento de Justicia, Economía Trabajo y Seguridad Social, Vitoria-Gasteiz.
- Duran, M.A. (1987), *De puertas adentro*, Ministerio de Cultura, Madrid.
- Duran, M.A. (1991) “Para una nueva reconceptualización del trabajo”, *Revista de Sociología y Economía del Trabajo*, nº 14.
- Duran, M.A. (1993) “La producción doméstica. De la oikonomía a las cuentas satélites”, en Del Campo, *La convergencia de las estructuras sociales de los países avanzados*, Fundación BBV, Madrid.
- EMAKUNDE, (1991), *I Plan de Acción Positiva para las Mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi 1991-1994*, Emakunde, Vitoria-Gasteiz.
- EMAKUNDE, (1994), *Familia y Espacio Doméstico en la Comunidad Autónoma de Euskadi*, Emakunde, Vitoria-Gasteiz.
- EMAKUNDE, (1996), *II Plan de Acción Positiva para las Mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi*, Emakunde, Vitoria-Gasteiz.
- EMAKUNDE, (1996), *Cifras sobre la situación de las Mujeres en Euskadi*. Emakunde, Vitoria-Gasteiz.
- Espina, A. (1982) “Pasado, presente y futuro de la tasa de actividad en España”, en *Estudios de economía y trabajo en España. I. Oferta y demanda de trabajo*, Madrid.

²⁵ S. M. RUESGA, “Las otras trabajadoras. Un análisis de la participación femenina no registrada en la actividad económica”, *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, n 13-14, 1991. El autor estima las diferentes aportaciones de hombres y mujeres al PIB global a partir del PIB estimado oficialmente, del PIB sumergido y del PIB doméstico.

- EUSTAT, (1998), *Encuesta de la Población en relación con la Actividad*, EUSTAT, Vitoria-Gasteiz.
- Goldschmidt-Clermont, L. (1983), *Unpaid work in the households. A review of economic evaluation methods*, Geneva.
- Goldschmidt-Clermont, L. (1987), *Economic evaluations of unpaid household work: Africa, Asia, Latin America and Oceania*, Geneva.
- Hill, B. (1993), "Women, Work and Census: a Problem for Historians of Women", *History Workshop Journal*, 35.
- La Lucha de Clases 3-XII-1904*.
- Le Play, F (1990), *Campesinos y pescadores del norte de España*, Madrid.
- Martínez Veiga, U. (1995), *Mujer, trabajo, domicilio, Los orígenes de la discriminación*, Barcelona.
- MINISTERIO DE CULTURA, (1980), *Conferencia Mundial del Decenio de la Naciones Unidas para la Mujer*, Copenhague, 14 a 30 de julio de 1980, Madrid.
- Pérez-Fuentes, P. (1991), "El discurso higienista y la moralización e la clase obrera en la primera industrialización vasca", *Historia Contemporánea*, 5, pp.127-156.
- Pérez-Fuentes, P. (1993), *Vivir y Morir en las Minas. Estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vasca*, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- Pérez-Fuentes, P. (1995), "El trabajo de las mujeres en la España de los siglos XIX y XX. Consideraciones metodológicas", *Arenal*, vol 2, nº 2, pp.219-245
- REFORMAS SOCIALES, (1985), *Información oral y escrita publicada 1889-1893*, 5 vols, Ministerio de Trabajo, Madrid.
- Ruesga, S. M. (1991), "Las otras trabajadoras. Un análisis de la participación femenina no registrada en la actividad económica", *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, n 13-14, pp.114-128.
- Sallares, J. y Pla, (1892), *El trabajo de las mujeres y los niños. Estudio sobre sus condiciones actuales*, Sabadell.
- Soto Carmona, A. (1983), "Cuantificación de la mano de obra femenina (1860-1930)", *La mujer en la historia de España, siglos XVI-XX*, Madrid.
- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, (1977), *Empleo y tiempo de trabajo: el reto de fin de siglo*, Departamento de Justicia, Economía Trabajo y Seguridad Social, Vitoria-Gasteiz.
- Zancada, P. (1904), *El trabajo de la mujer y el menor*, Madrid.

